

Villa Rica Cauca, 25 de marzo de 2023

SEÑORES
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
Ciudad

REF. Certificación cumplimiento numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T

CERTIFICO:

durante el año gravable 2021, de la ASOCIACION RED DE MUJERES DEL NORTE DEL CAUCA - entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 817.003.544-2, ha cumplido con todos los requisitos conforme lo ordena el numeral 13 parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T y sus reglamentarios, con relación al impuesto sobre la renta y complementarios del régimen tributario especial.

a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

b) Que la entidad desarrolla varias actividades meritorias enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario tales como:

1) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

2) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

d) Se cumple con la obligación de presentar la declaración de renta y complementarios años gravable 2022.

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

Maria Elsa Zapata

MARIA ELSA ZAPATA DIAZ
C.C. 34.513.972 de Puerto Tejada.